

Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 9 de Agosto de 1979. -

408-79

Expte. nº 50.094/79

VISTO:

Lo solicitado por el Director del Programa 053-J-11 en el sentido de de signar como Auxiliar de Investigación al Lic. Pedro Argañaraz con retribu ción equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos con semidedicación; teniendo / en cuenta lo aconsejado por el Consejo de Investigación; atento a lo informa do por Dirección General de Administración y en uso de las atribuciones que le confiere el articulo 3º de la Ley nº 21.276.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESUELVE:

ARTICULO 1º .- Designar interinamente a partir del 16 de agosto del año en / curso, al Lic. Pedro ARGAÑARAZ, M.I. nº 8.172.385, como Auxiliar de Investi gación para el Programa ESTUDIO DE RECURSOS MINEROS DE INTERES INMEDIATO EN LA ECONOMIA REGIONAL DEL N.O.A. (NORDESTE ARGENTINO), con la retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos con semidedicación.

ARTICULO 2º .- Dejar establecido que dicho nombramiento se efectúa en las con diciones estipuladas por el artículo 58 de la Ley de Universidades Naciona les nº 20.654 y condicionada además al resultado de los trâmites a seguirse en cumplimiento de las disposiciones del Poder Ejecutivo Nacional en materia de designaciones, comunicada a esta Casa con fecha 23 de Abril de 1976.

ARTICULO 3° .- Establecer que, si dentro del período fijado en el artículo 1º se cubriera dicho cargo por vía del concurso, se dará por finalizada esta / designación.

ARTICULO 40 .- Imputar lo dispuesto en la presente resolución en la respectiva partida presupuestaria del Consejo de Investigación.

ARTICULO 5º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para

su toma de razón y demás efectos.

U. N. Sa.

P. N. GUSTAVO E. WIERNA

Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO